

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 NOV 2020

VISTO la Nota N° 0167/20 – Letra: S.C.D.C. remitida por la Directora de Comisiones del Poder Legislativo, Sra. Carina A. CARABALLO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia que el día 6 de noviembre del corriente año, quedó constituida la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 7, Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, con sus respectivas autoridades.

Que por lo tanto corresponde conformar la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 7 “ad referéndum” de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 7, con sus respectivas Autoridades, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

COMISIÓN N° 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Secretario: Legisladora María Laura COLAZO



Vocales: Legislador Federico GREVE
 Legisladora Mónica ACOSTA
 Legislador Daniel RIVAROLA
 Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
 Legislador Damián Alberto LÖFFLER
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora María Victoria VUOTO
 Legislador Jorge Mario COLAZO

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, Dirección de Comisiones, áreas de Presidencia y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0446/20

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo